

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23481** *CONSTRUCCIONES MENDYROC, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Ana Lorca Hidalgo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 587/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mustapha Naani contra la empresa Construcciones Mendyroc, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Construcciones Mendyroc, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 30 de mayo de 2011.- Secretario Judicial, D.^a Ana Lorca Hidalgo.

ID: A110045775-1